



ACTA 449

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 14:30 hs del 11 de diciembre de 2018, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia de la Señora Directora Decana, Carina Pamela Tolosa, y con la presencia de los siguientes consejeros: Andrés Bouzat, Eduardo d'Empaire, Mercedes Pipo, Rodrigo Zeballos Bilbao, Facundo Lasalle, Sofía Laffitte, Luciano Crociatti y Guido Poletti.

Actúa como Secretario Sebastián Arruiz.

1) Tratamiento del Acta N° 448

Se difiere su tratamiento para la próxima reunión ya que no llegó el archivo adjunto por mail para su consideración por los consejeros.

2) Informes de la Directora Decana

-El viernes 7 de diciembre de 2018 finalizó la competencia interna de litigación en Derechos Humanos con un gran desempeño por los equipos participantes. De allí se seleccionará el equipo que representará en las competencias nacionales e internacionales al Departamento el año entrante.

-Se propone realizar una reunión plenaria extraordinaria del Consejo Departamental el día martes 18 de diciembre a las 8:30hs, para tratar unos últimos temas pendientes en lo que queda del año y especialmente en miras a la presentación de la acreditación de la carrera de Abogacía en CONEAU.

3) Asignación Complementaria Juan Marcelo Sierra, Ayudante de Docencia A, Introducción al Derecho (expte. Interno 5862/18, Dictamen Comisión de Enseñanza)

Se aprueba por unanimidad.

4) Asignación Complementaria Eduardo d'Empaire, Profesor Adjunto, Teoría de la Ejecución Penal (expte. Interno 5863/18, Dictamen Comisión de Enseñanza)

Se aprueba por unanimidad, con la abstención del consejero Eduardo d'Empaire.

5) Solicitud de Excepción a la Inecuación (expte. Interno 5857/18, Dictamen Comisión de Enseñanza)

Se aprueba por unanimidad.

6) Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario (exptes. internos 5856/18 María del Sol Kihn, 5864/18 Gonzalo Cabrera y 5865/18 Manuela Lozano, Dictámenes Comisión de Enseñanza)

Se aprueba por unanimidad.

SOBRE TABLAS

7) Aprobación del Acta de Jurado Llamado a Concurso 1 cargo Ayudante de Docencia B, Dedicación Simple, asignatura Derecho Procesal Penal (expte. 3546/17)

Se aprueba por unanimidad.

8) Aprobación PGIs (expte. Interno 5868/18)

Se aprueba por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



9) **Asignaciones Complementarias: 5869/18 Nicolás María de la Cruz, Profesor Adjunto, Práctica Procesal Penal; 5870/18 Asignación Complementaria Nicolás José Danilo Biondo, Ayudante de Docencia A, Introducción al Derecho; 5871/18 Ramiro Eduardo Puente, Ayudante de Docencia A, Derecho de la Navegación; 5872/18 Guillermo Cristian Ríos, Ayudante de Docencia A, Taller de Seminario; 5873/18 Gabriela Elizabeth Sotomayor, Ayudante de Docencia A, Derecho de las Obligaciones; 5874/18 Gabriela Elizabeth Sotomayor, Profesor Adjunto, Derecho y Legislación Turística; 5875/18 Santiago José Mandolesi, Ayudante de Docencia A, Ciencia Política; 5876/18 Mario Arturo Zelaya, Profesor Asociado, Profesor Coordinador de Prácticas Profesionales.**

Se aprueban por unanimidad.

10) **Aprobación de programa Mediación y Resolución de Conflictos (expte. interno 5859/18)**

Se aprueban por unanimidad.

11) **Donación de Material Bibliográfico – Martiniano Greco (expte. Interno 5866/18)**

Se aprueban por unanimidad.

12) **Solicitud de Inscripción en Materias Fuera de Término alumnos T.U.E. Audiovisuales Punta Alta (expte. interno 58/18)**

Se aprueban por unanimidad.

13) **Solicitud de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario – Anabella María Caneva (expte. interno 5867/18)**

Se aprueban por unanimidad.

14) **Aprobación de programas: Derecho de la Salud, Derecho Notarial, Derecho Privado Parte General, Ética D, Derecho del Consumidor, Derecho de la Integración, Derecho Cooperativo, Legislación en seguridad ciudadana, Derecho ambiental II, Modelos comparados en seguridad ciudadana, Taller de litigación oral, Derecho Aeronáutico.**

Se aprueban por unanimidad.

15) **Llamado a inscripción docentes Lic Seguridad Pública, PEUZO sede Pigüé: Legitimidad y Derecho, Elementos de Derecho Procesal Penal, Política Criminal, Modelos comparados de s-seguridad ciudadana (expte. interno 5891/18)**

Se aprueban por unanimidad.

16) **Convenio específico Biblioteca CABB (expte. interno 5889/18)**

Se aprueban por unanimidad.

17) **Solicitud de Reválida de Equivalencia – Pamela Palmira Sepúlveda (expte. 1667/96)**

Se aprueban por unanimidad.

18) **Solicitud de Reválida– Pamela Palmira Sepúlveda (expte. Interno 5681/18).**

Se aprueban por unanimidad.

Siendo las 15:30hs se da por finalizada la sesión.

Mg SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
DIRECTORA DECANA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



PROYECTO

REGISTRADO CD. N°

Bahía Blanca,

VISTO:

La necesidad de contar con un docente para el dictado de la asignatura Introducción al Derecho (Cód. 9001); y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con un cargo de Asistente de Docencia, dedicación simple, (Cargo N° 26026896), vacante en la Planta docente de este Departamento, que puede ser utilizado para financiar la presente asignación complementaria;

Los términos de las Resoluciones CSU. 833/02 y 263/07;

Lo aprobado por el Consejo Departamental, en su reunión de fecha de diciembre de 2018;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar transitoriamente al Abog. Juan Marcelo SIERRA (DNI N° 23.779.466 – Leg. N° 9952) con funciones equivalentes a un cargo de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, para el dictado de la asignatura **Introducción al Derecho (Código 9001)**, desde el 16 de diciembre de 2018 hasta el 15 de abril de 2019.

ARTICULO 2°: Por la prestación de sus servicios el Abog. SIERRA percibirá una asignación complementaria mensual equivalente a 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia A, dedicación simple, por el período mencionado en el art. 1°.

ARTICULO 3°: La presente asignación deberá financiarse con los fondos del cargo de Asistente de Docencia, dedicación simple, (Cargo N° 26026896), vacante en la Planta docente de este Departamento, por lo que se procede a bloquear el mismo.

ARTICULO 4°: Regístrese. Carátúlese por Mesa General de Entradas. Pase a la Direcciones de Personal y de Programación y Control Presupuestario para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, oportunamente, archívese.-

Menni
Schurz

Guido Poletti

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

ES COPIA

ES COPIA

PROYECTO

Mg. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



REGISTRADO CD. N°

BAHÍA BLANCA,

VISTO:

Los términos de las Resoluciones CSU. 833/02 y CSU.263/07;

La necesidad de designar a un docente para cumplir funciones de Profesor para el dictado del Curso “Teoría de la Ejecución Penal”; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple (cargo N° 26026028) vacante en la planta docente de este Departamento de Derecho, reservado para un Concurso de Profesores Ordinarios;

Que el ABOG. Eduardo d’EMPAIRE cuenta con los antecedentes suficientes para cubrir el mencionado cargo;

Que el Consejo Departamental aprobó el proyecto en su reunión de fecha de diciembre de 2018.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar al ABOG. Eduardo d’EMPAIRE (DNI N° 20.647.611 – Leg. N° 9478) con funciones equivalentes a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para el dictado de clases en el Curso “Teoría de la Ejecución Penal”, desde el 1° al 28 de febrero de 2019.

ARTICULO 2°: Por la prestación de sus servicios el ABOG. d’EMPAIRE percibirá una asignación complementaria mensual equivalente a 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, por el período mencionado en el art. 1°.

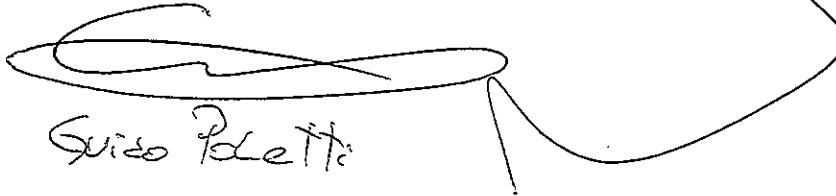
ARTICULO 3°: La presente asignación deberá financiarse con los fondos de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple (cargo N° 26026028) vacante en la planta docente de este Departamento de Derecho, por lo que se procede a bloquear

PROYECTO



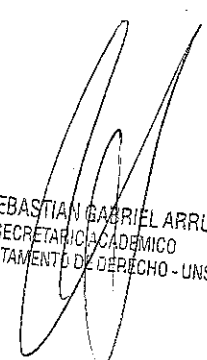
el mismo durante el lapso mencionado en el art. 1°.

ARTICULO 4°: Registrar. Caratular por Mesa General de Entradas. Pasar a las Direcciones de Personal y de Programación y Control Presupuestario para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, oportunamente, archivar. -



Suso Pletto

ES COPIA



Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, 04 de diciembre de 2018

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

VISTO el expediente N° 5857 presentado por Perugini María Paz solicitando excepción a la inecuación:

CONSIDERANDO:

- Que la alumna solicita la excepción para poder cursar Derecho Societario.
- Que al momento de inscribirse no se percató del límite de la inecuación.
- Que la alumna aprobó ambos parciales de dicha materia.
- Que de no concederse esta excepción se provocaría un grave perjuicio en su actuación académica.

Es por ello que esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Malina
Schwab

Guido Poletti

ES COPIA

Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, 04 de diciembre de 2018

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

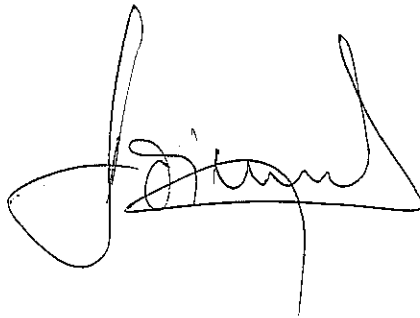
VISTO el expediente N° 5856 presentado por Kihn María del Sol solicitando aprobación de tema y tutor de seminario:


CONSIDERANDO:

- Que el tema propuesto es "El Bien Jurídico Tutelado en la Ley 24.051 de Residuos Peligrosos".
- Que el tutor propuesto es Cristobal Doiny Cabré.
- Que la alumna dejó constancia de tener aprobado la materia Taller de Seminario de la cuál adjuntó documentación.

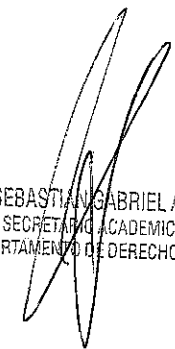
Es por ello que esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.


Melina
Schwab




Guido Paletti

ES COPIA


Mg. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, 04 de diciembre de 2018

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

VISTO el expediente N° 5864 presentado por Cabrera Gonzalo solicitando aprobación de tema y tutor de seminario:

CONSIDERANDO:

- Que el tema propuesto es "La Procedencia del Control de Constitucionalidad de Oficio".
- Que el tutor propuesto es Marcelo Feliú.
- Que la alumna dejó constancia de tener aprobado la materia Taller de Seminario de la cuál adjuntó documentación.

Es por ello que esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Melina
Schwab

Guido Poletti

ES COPIA

Mg SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, 04 de diciembre de 2018

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

VISTO el expediente N° 5865 presentado por Lozano Manuela solicitando aprobación de tema y tutor de seminario:

CONSIDERANDO:

- Que el tema propuesto es "Improcedencia del Cobro de Salario Ante el Ejercicio del Derecho a Huelga".
- Que el tutor propuesto es Zuazaga Fernanda.
- Que la alumna dejó constancia de tener aprobado la materia Taller de Seminario de la cuál adjuntó documentación.
- La aprobación queda supeditada a la autorización del titular de la cátedra Jorge Morresi.

Es por ello que esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Melina
Schwab

Guido Piretti

ES COPIA

Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS